

## V. Otros anuncios oficiales

### CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA

#### Anuncio

El Presidente de este Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora, mediante el Decreto número 2023-0166, de 29 de noviembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

*Primero.* Que con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha publicado en la sede electrónica de este Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora ([www.consorcioincendioszamora.sedelectronica.es](http://www.consorcioincendioszamora.sedelectronica.es)) el anuncio del acuerdo del día 15 de noviembre de 2023 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante funcionarios de carrera, de tres plazas de bombero C2, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de este Consorcio relativo a la propuesta, a la Presidencia, del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo.

*Segundo.* Que en el acuerdo del Tribunal calificador citado en el apartado previo se propone a la Presidencia de este consorcio el nombramiento como funcionarios de carrera en tres plazas de bombero, subgrupo C2, a los siguientes aspirantes, de acuerdo con su puntuación total:

Aspirante	Experiencia	Cursos	titulación	Total concurso
Bodego Morán, Javier	60,00	30,00	7,00	97,00
Alonso Castellanos, José Ángel	60,00	30,00	6,00	96,00
Gutiérrez Ferrero, Pablo Iván	60,00	30,00	5,00	95,00

*Tercero.* Consta informe de la secretaría del consorcio favorable a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes conforme a las bases de los procesos selectivos para la provisión en propiedad mediante funcionarios de carrera de tres plazas de bombero (C2), incluidas en la oferta de empleo público de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público del Consorcio provincial de prevención y extinción de incendios, salvamentos y protección civil de Zamora publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 143 - viernes 9 de diciembre de 2022.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

*Primera.* Que de acuerdo con las Bases Décima y Undécima de las que rigen el proceso selectivo anteriormente citado procede aprobar la relación definitiva de

R-202303470



aspirantes que lo han superado, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y el otorgamiento de un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la citada publicación, para que estos procedan a presentar ante esta entidad local los documentos relacionados en dicha base y acreditativos de que a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes para participar en el mencionado proceso selectivo reúnan las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria.

Dentro del referido plazo de veinte días hábiles, los aspirantes propuestos deberán solicitar, por orden de preferencia, la adjudicación de puestos de trabajo de entre los ofrecidos, los cuales se relacionarán en anexo al anuncio por el que se publique la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo. Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos aspirantes propuestos que no presentaran en plazo la correspondiente solicitud.

*Segunda.* Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es la Presidencia del Consorcio, según lo establecido en el artículo 20. 1. k) de los Estatutos del Consorcio (Boletín Oficial de la Provincia n.º 146, del 12 de diciembre de 2014).

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

*Primero.* Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, como funcionarios de carrera, en tres plazas de bombero, subgrupo C2, convocado por el Decreto del Presidente de este Consorcio 2022-0151, de 5 de diciembre de 2022, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de este Consorcio, de acuerdo con el orden correspondiente a la puntuación total obtenida:

N.º de orden	Nombre y apellidos	DNI
1.º	Bodego Morán, Javier	***8310**
2.º	Alonso Castellanos, José Ángel	***8685**
3.º	Gutiérrez Ferrero, Pablo Iván	***6016**

*Segundo.* Conceder a los aspirantes citados en el apartado anterior un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que presente ante esta entidad local los siguientes documentos:

- DNI o documento de identificación del país de origen si no lo ha presentado antes.
- Documentación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria (título o resguardo de haber pagado los derechos correspondientes para su expedición, sin perjuicio de que una vez expedido sea aportado).

En caso de titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero la correspondiente credencial de homologación o en su caso el correspondiente certificado de equivalencia, salvo que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al

R-202303470



amparo de las disposiciones de derecho comunitario, en cuyo caso presentarán la documentación acreditativa correspondiente. En caso de titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero la correspondiente credencial de homologación.

- c) Declaración responsable de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.
- d) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones y tareas propias de la plaza objeto de la convocatoria y de los puestos de trabajo elegidos, y compromiso de someterse a un reconocimiento médico practicado por los servicios de prevención y salud laboral de este Consorcio previo a su nombramiento como funcionario de carrera de la misma.

Los documentos presentados deberán estar escritos en español, si el original estuviese escrito únicamente en otro idioma deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada.

*Tercero.* Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, debiendo quedar anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

*Cuarto.* Dentro del referido plazo de veinte días hábiles los aspirantes propuestos, incluidos en la lista definitiva del apartado Primero anterior deberán solicitar, por orden de preferencia, la adjudicación de los puestos de trabajo de entre los ofrecidos, los cuales se relacionarán en anexo al anuncio por el que se publique la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo. Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos aspirantes propuestos que no presentaran en plazo la correspondiente solicitud.

Los puestos de trabajo vacantes se adjudicarán con carácter definitivo atendiendo al orden de prelación especificado en la relación definitiva de los aspirantes del apartado Primero anterior.

#### ANEXO I

Nombre de la plaza	Subgrupo	Adscripción
Bombero	C2	Parque de Bomberos de Bermillo de Sayago
Bombero	C2	Parque de Bomberos de Rionegro del Puente
Bombero	C2	Parque de Bomberos de Rionegro del Puente

R-202303470



## ANEXO II

D/D.<sup>a</sup>....., con DNI ....., aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en la plaza de bombero, subgrupo C2, cuyo proceso selectivo ha sido convocado por el Decreto del Presidente de este Consorcio 2022-0151, de 5 de diciembre de 2022, plaza incluida en la Oferta de Empleo Público de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de este Consorcio, y a la vista del puesto de trabajo ofertado en la Resolución de la Presidencia del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo,

SOLICITA:

Que le sea adjudicado el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

ORDEN	NOMBRE DE LA PLAZA	SUBGRUPO	ADSCRIPCIÓN
1.º			
2.º			
3.º			

En ....., a ..... de ..... de 2023.

(Firma)

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA

R-202303470



## ANEXO III

D/D.<sup>a</sup>....., con DNI ....., aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en la plaza de bombero, subgrupo C2, cuyo proceso selectivo ha sido convocado por el Decreto del Presidente de este Consorcio 2022-0151, de 5 de diciembre de 2022, plaza incluida en la Oferta de Empleo Público de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de esa entidad local, en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de las que rigen el citado proceso selectivo y en relación con el puesto de trabajo solicitado con motivo de mi nombramiento como funcionario/a de carrera en la plaza citada anteriormente, manifiesta que acepta voluntariamente y se compromete a someterse a un reconocimiento médico practicado por los servicios de prevención y salud laboral del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora, al objeto de que se compruebe, con anterioridad a mi nombramiento como funcionario/a de carrera en la plaza mencionada, que no padezco enfermedad o defecto físico que imposibilita el desempeño del puesto de trabajo referido anteriormente.

En ....., a ..... de ..... de 2023.

(Firma)

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA

R-202303470



Lo que se publica para el conocimiento y efectos oportunos, significándose que, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 29 de noviembre de 2023.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202303470

